

RIO GALLEGOS, 09 NOV 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.467/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Carolina Macarena GONZALEZ de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones mediante la cual solicita inscripción fuera de término en la asignatura Estadística de la mencionada Carrera;

QUE de fs. 7 a 10 se cuenta con la situación académica de la alumna GONZALEZ;

QUE por Nota N° 340/15 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios informa que en el período de inscripción a asignaturas establecido por el Calendario Académico, del 10 al 14 de Agosto del 2015, la alumna GONZALEZ no poseía la condición para cursar la asignatura Estadística ya que adeudaba el examen final de la asignatura Matemática II;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad no hacer lugar a la solicitud de inscripción fuera de término en la asignatura Estadística interpuesta por la alumna Carolina Macarena GONZALEZ de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a la solicitud de inscripción fuera de término en la asignatura Estadística interpuesta por la alumna Carolina Macarena GONZALEZ (D.N.I. N° 40.628.448) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

682